



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 JUN 2007

VISTO: El Expediente DA N° 226/2007, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN MATERIALES PARA INSTALACIÓN RED INFORMATICA", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente obra a fojas 11 Resolución de Presidencia N° 109/07, la cual Autoriza la Adquisición a la firma UNIXHELP SA de los materiales necesarios a fin de proceder a la instalación de la red informática en el Nuevo Edificio TCP.

Que los materiales han sido recibidos de conformidad, tal cual se desprende de la conformidad existente en las facturas obrantes a fs.16 y fs.17.

Que la firma ha elevado las facturas B N° 0001-00000163/164 por un monto de diez mil quinientos noventa (\$ 10.590) y quince mil novecientos (\$15.900.-) respectivamente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello

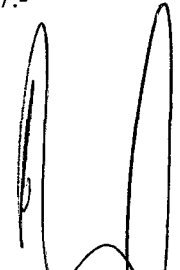
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de las facturas B- N° 0001-00000163/164 por un monto de diez mil quinientos noventa (\$ 10.590) y quince mil novecientos (\$15.900.-) respectivamente, a la firma UNIXHELP SA, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2 °.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 - Principal 42 - Parcial 421 - y Partida Presupuestaria Inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436 - Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3 °.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 128/2007 -


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia